OGP
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Plan Estratégico Años 2011-2018
Calendario de Evaluaciones

Agencia: **Comisión de Desarrollo Cooperativo**

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Persona a Cargo	Método de Evaluación	Frecuencia de Evaluación
Meta Estratégica 1: Política Pública de Gobierno Para junio de 2014, se habrá logrado transformar la relación del gobierno con el modelo cooperativo, ofreciéndole a las cooperativas la igualdad de oportunidades en los proyectos, programas, contrataciones y la participación en todas las áreas del quehacer económico, social y cultural de nuestro país, con el fin de posicionar a las cooperativas como empresas de prioridad en las lista de licitadores para el gobierno.	**Objetivo Estratégico 1.1** Durante el 2011-2018, se fomentará en el 50% de las Agencias de Gobierno la utilización de los bienes y servicios que ofrecen las cooperativas como opción viable para la provisión de productos y servicios dirigidos al programa operacional de cada Agencia.	Hon. Melvin R. Carrión Rivera Comisionado y Sr. José Torres Prieto Sub-comisionado	Orden Ejecutiva emitida por el Gobernador Informe de Progreso y Seguimiento Trimestral que especifique el número de cooperativas que participan en las subastas de contratación.	Una vez Trimestralmente
	Objetivo Estratégico 1.2 Durante el 2011-2016, se coordinará con la Administración de Servicios Generales y la Junta de Inversión en la Industria Puertorriqueña, para que se distribuya a las Agencias de Gobierno una lista que provea el nombre de todas las Cooperativas con la descripción de los bienes y servicios que éstas producen, a fin de permitirles igualdad de oportunidad y consideración al momento de la selección y toma decisional de compras y contrataciones por parte del gobierno.	Sr. Felix Cotto Febo Adm. Auxiliar de Desarrollo Cooperativo, Planificación y Asistencia Técnica	Informe de Progreso y Seguimiento Trimestral	Trimestralmente

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Persona a Cargo	Método de Evaluación	Frecuencia de Evaluación
	Objetivo Estratégico 1.3 Durante el 2011-2016, se habrán propiciado las condiciones para que toda la Rama Gubernamental conozca todo lo relacionado al marco de legislación vinculado al derecho de las Exenciones Contributivas que tienen las Cooperativas y a los incentivos contributivos dispuestos para las empresas que operan bajo el modelo cooperativo.	Adm. Auxiliar de Desarrollo Cooperativo, Planificación y Asistencia Técnica; y Directores de las Oficinas Regionales	Informe de Progreso y Seguimiento Trimestral	Trimestralmente
	Objetivo Estratégico 1.4 Durante el 2012-2018, se procurara que todas las cooperativas de la Ley 239 conozcan la legislación (leyes y reglamentos) concerniente a la protección, beneficios, incentivos y trato preferencial para las empresas de modelo cooperativo.	Adm. Auxiliar de Desarrollo Cooperativo, Planificación y Asistencia Técnica; y Directores de las Oficinas Regionales	Informe de Progreso y Seguimiento Trimestral	
	Objetivo Estratégico 1.5 Durante el 2012-2016, se habrán desarrollado diversas iniciativas de la rama gubernamental para impulsar el aprendizaje y ejercicio de valores de tipo personal, social y comunitario mediante la promoción de los	Adm. Auxiliar de Desarrollo Cooperativo, Planificación y Asistencia Técnica; y Directores de las Oficinas Regionales	Informe de Progreso y Seguimiento Trimestral	

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Persona a Cargo	Método de Evaluación	Frecuencia de Evaluación
	principios y práctica del cooperativismo.			
Meta Estratégica 2: Sector de Tipo Diverso, cooperativas adscritas a la Ley Núm. 239 Para diciembre de 2016, se habrán creado e incorporado **50** nuevas empresas cooperativas con ofrecimientos no tradicionales, innovadoras y de servicios diversos que impacten áreas de necesidad comunitaria y provean empleos por medio de la autogestión. Las Cooperativas de la Ley 239 existentes habrán logrado fortalecer su capacidad empresarial.	**Objetivo Estratégico 2.1** Durante el 2012 al 2016, promoveremos la utilización del modelo cooperativo empresarial de tipos diversos como mecanismo de autoempleo y desarrollo socio económico, con el propósito de lograr la organización de **50** nuevas cooperativas de tipos diversos.	Directores Regionales y Técnicos - Especialistas en Promoción y Servicios Cooperativos de las Oficinas Regionales	Informe de Progreso y Seguimiento Mensual	Mensualmente
	Objetivo Estratégico 2.2 Durante el 2011-2016, trabajaremos en la etapa inicial de cinco (5) proyectos cooperativos de trabajo, servicios y producción que sean fuentes generadoras de empleos.	Directores Regionales y Técnicos - Especialistas en Promoción y Servicios Cooperativos de las Oficinas Regionales	Informe de Progreso y Seguimiento Mensual	Mensualmente
	Objetivo Estratégico 2.3 Durante el 2012 al 2016, continuaremos estimulando a los dueños de negocios locales a unirse y asociarse en otra actividad económica bajo el modelo cooperativo, como una opción para competir con las grandes cadenas transnacionales, fortalecer sus economías y viabilizar que el	Directores Regionales y Técnicos - Especialistas en Promoción y Servicios Cooperativos de las Oficinas Regionales	Informe de Progreso y Seguimiento Mensual	Mensualmente

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Persona a Cargo	Método de Evaluación	Frecuencia de Evaluación
	comercio local se mantenga operando. Crear al menos una (1) cooperativa comercial por cada año del cuatrienio.			
	Objetivo Estratégico 2.4 Durante el 2012-2018, contribuiremos al fortalecimiento del sector agrícola mediante la integración de iniciativas para el desarrollo de la agroempresa puertorriqueña en colaboración con las agencias relacionadas al cooperativismo, la agricultura, la pesca y el desarrollo comercial.	Comisionado y el Adm. Auxiliar de Desarrollo Cooperativo, Planificación y Asistencia Técnica; y Directores de las Oficinas Regionales	Informe de Progreso y Seguimiento Trimestral	Trimestralmente
	Objetivo Estratégico 2.5 Durante el 2012-2018, se promoverá el modelo cooperativo como una de las principales alternativas en el proceso de rehabilitación para confinados y de empleo para exconfinados.	Directores Regionales y Técnicos - Especialistas en Promoción y Servicios Cooperativos de las Oficinas Regionales	Informe Mensual de las Oficinas Regionales de la CDCOOP (Progreso y Seguimiento)	Mensualmente
	Objetivo Estratégico 2.6 Durante el 2012-2018, se establecerán acuerdos de colaboración con la Oficina de Rehabilitación Ocupacional para escudriñar posibles proyectos cooperativos dirigidos a personas discapacitadas en Puerto Rico y llevar acciones en conjunto.	Comisionado y el Adm. Auxiliar de Desarrollo Cooperativo, Planificación y Asistencia Técnica; y Directores de las Oficinas Regionales	Firma de Acuerdos con las Agencias concernidas	Según se requiera

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Persona a Cargo	Método de Evaluación	Frecuencia de Evaluación
	Objetivo Estratégico 2.7 Durante el 2012-2018, se habrán logrado insertar los bienes y servicios que sirven a la comunidad a través de las cooperativas de la Ley 239, maximizando su competitividad.	Directores Regionales y Técnicos - Especialistas en Promoción y Servicios Cooperativos de las Oficinas Regionales	Informe Mensual de las Oficinas Regionales de la CDCOOP (Progreso y Seguimiento)	Mensualmente
	Objetivo Estratégico 2.8 Durante el 2012-2018 se estimulará la creación de cooperativas que atiendan necesidades particulares del sector femenino, especialmente madres de familia y damas desempleadas. Se promoverá el modelo de cooperativas de trabajo asociado, como mecanismo de autoempleo, para enfatizar la capacidad de autogestión	Directores Regionales y Técnicos - Especialistas en Promoción y Servicios Cooperativos de las Oficinas Regionales	Informe Mensual de las Oficinas Regionales de la CDCOOP (Progreso y Seguimiento)	Mensualmente
Meta Estratégica 3: <u>Sector Financiero, cooperativas de la Ley Núm. 255</u> Para junio de 2018, las Cooperativas de ahorro y Crédito habrán logrado una mayor competitividad dentro del mercado financiero sobrepasando el 4.6% de participación que ocupan	**Objetivo Estratégico 3.1** Durante el 2011-2016, el gobierno habrá impulsado programas mediante los cuales se le provea al sector de cooperativas de ahorro y crédito las condiciones idóneas para que se puedan insertar en proyectos de financiamiento que impacten directamente áreas de naturaleza	Hon. Melvin R. Carrión Rivera Comisionado y Sr. José Torres Prieto Sub-comisionado	Informe de Progreso y Seguimiento Trimestral	Trimestralmente

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Persona a Cargo	Método de Evaluación	Frecuencia de Evaluación
actualmente.	social comunitaria. Ejemplos Préstamos PIMES, Préstamos P.R. Housing, Retiro y otros. **Objetivo Estratégico 3.2** Durante el 2011-2016, se habrá viabilizado que las cooperativas puedan ofrecer financiamiento a pequeños y medianos comerciantes, empresas cooperativas y de autogestión, a la vez que puedan participar en otras actividades permitidas del mercado financiero.	Hon. Melvin R. Carrión Rivera Comisionado Sr. José Torres Prieto Sub-comisionado	Informe de Progreso y Seguimiento Trimestral	Trimestralmente
Meta Estratégica 4: <u>Sector Juvenil, Ley Núm 220</u> Durante el cuatrienio 2012- 2016, la Comisión de Desarrollo Cooperativo dará continuidad a la promoción de cooperativas juveniles escolares como vehículo educativo integrando la práctica de valores con la adquisición de destrezas vocacionales y el desarrollo empresarial cooperativo. ,	**Objetivo Estratégico 4.1** Durante el 2011-2016, en cumplimiento al mandato de la Ley Núm. 247; Articulo 10 A, de agosto de 2008, se habrán establecido fuertes vínculos de auspicio, apadrinaje, patrocinio y alianzas entre las cooperativas de primer y segundo grado y el sector cooperativo juvenil para el desarrollo e implantación de programas juveniles que impacten a los niños y jóvenes en su desarrollo y vivencia cooperativa escolar, comunal y universitaria.	Comisionado y el Adm. Auxiliar de Desarrollo Cooperativo, Planificación y Asistencia Técnica; y Directores de las Oficinas Regionales	Informe de Progreso y Seguimiento Trimestral	Trimestralmente

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Persona a Cargo	Método de Evaluación	Frecuencia de Evaluación
	Objetivo Estratégico 4.2 Durante el 2011-2016, se habrá logrado que los componentes del Departamento de Educación armonicen la interpretación de su política pública sobre el cooperativismo juvenil y el funcionamiento de las cooperativas juveniles en las escuelas de la comunidad.	Comisionado y el Adm. Auxiliar de Desarrollo Cooperativo, Planificación y Asistencia Técnica; y Directores de las Oficinas Regionales	Informe de Progreso	Semestralmente
	Objetivo Estratégico 4.3 Durante el 2011-2016, se habrá logrado incluir el cooperativismo como parte del currículo escolar a nivel multidisciplinario, más allá del área de Estudios Sociales, se impulsarán programas de naturaleza académica que integren el cooperativismo dentro de los currículos de Matemáticas y Vocacional.	Comisionado y el Adm. Auxiliar de Desarrollo Cooperativo, Planificación y Asistencia Técnica; y Directores de las Oficinas Regionales	Informe de Progreso	Semestralmente
	Objetivo Estratégico 4.4 Durante el 2011-2018, se habrán organizado 120 nuevas cooperativas juveniles escolares, vocacionales, comunales o universitarias que provoquen el entendimiento de la filosofía y convivencia cooperativista, el desarrollo de líderes jóvenes y la gestión empresarial cooperativa	Directores Regionales y Técnicos - Especialistas en Promoción y Servicios Cooperativos de las Oficinas Regionales	Informe Mensual de las Oficinas Regionales de la CDCOOP (Progreso y Seguimiento)	Mensualmente

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Persona a Cargo	Método de Evaluación	Frecuencia de Evaluación
	en sus planteles escolares y entornos comunales.			
	Objetivo Estratégico 4.5 Durante el 2011-2016, se habrá logrado preservar **5** cooperativas juveniles escolares, de las que su permanencia peligra, ya sea porque se encuentra inactiva, confronta dificultades en las operaciones del negocio ó condiciones externas de administración escolar presionan para que se finiquite el proyecto cooperativo juvenil.	Directores Regionales y Técnicos - Especialistas en Promoción y Servicios Cooperativos de las Oficinas Regionales	Informe Mensual de las Oficinas Regionales de la CDCOOP (Progreso y Seguimiento)	Mensualmente
	Objetivo Estratégico 4.6 Durante el 2011-2016, se habrá logrado que los componentes del Departamento de Hacienda armonicen la legislación correspondiente a la exención contributiva de la que se benefician las cooperativas juveniles y que para ellos aún no esta clara.	Comisionado y el Adm. Auxiliar de Desarrollo Cooperativo, Planificación y Asistencia Técnica; y Directores de las Oficinas Regionales	Informe de Progreso	Semestralmente
Meta Estratégica 5: <u>Sector de Vivienda Cooperativa</u> Para junio de 2016, se habrá revitalizado el sector de vivienda cooperativa como el instrumento óptimo y eficaz en la	**Objetivo Estratégico 5.1** Durante el 2011-2016, la CDCOOP habrá preparado y presentado ante la legislatura un nuevo proyecto de Ley que viabilice alternativas reales a la	Hon. Melvin R. Carrión Rivera Comisionado y Sr. José Torres Prieto Sub-comisionado	Informe de Progreso y Seguimiento Trimestral	Trimestralmente

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Persona a Cargo	Método de Evaluación	Frecuencia de Evaluación
consecución de vivienda para personas de escasos y moderados recursos económicos, asegurándoles un entorno tranquilo basado en los principios de autogestión, responsabilidad y convivencia social por medio del modelo de vivienda cooperativa.	consecución de vivienda para personas de escasos y moderados recursos económicos bajo el modelo cooperativo.	Abogado de la CDCOOP		
	Objetivo Estratégico 5.2 Durante el 2012-2016, la CDCOOP iniciará el trámite para la aplicabilidad de la nueva Ley Núm. 147 de 27 de julio de 2011 y desarrollará un plan estratégico para la creación del nuevo modelo de vivienda cooperativa.	Hon. Melvin R. Carrión Rivera Comisionado Sr. José Torres Prieto Sub-comisionado	Informe de Progreso y Seguimiento Trimestral	Trimestralmente
	Objetivo Estratégico 5.3 Durante el 2011-2016, se habrá colaborado en un esfuerzo interagencial para el inicio, desarrollo y construcción de al menos una (1) cooperativa de vivienda de tipo multifamiliar para familias de bajos y medianos recursos, como un vehículo a satisfacer la necesidad de proyectos de vivienda de bajo costo.	Hon. Melvin R. Carrión Rivera Comisionado Sr. José Torres Prieto Sub-comisionado	Informe de Progreso y Seguimiento Trimestral	Trimestralmente
	Objetivo Estratégico 5.4 Durante el 2011-2016, se iniciará la promoción del modelo de vivienda cooperativa como alternativa a la necesidad de vivienda de interés social en el país.	Técnicos - Especialistas en Promoción y Servicios Cooperativos de las Oficinas Regionales	Informe Mensual de las Oficinas Regionales de la CDCOOP (Progreso y Seguimiento)	Mensualmente

OGP
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

Plan Estratégico Años 2011-2018
Calendario de Evaluación

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Persona a Cargo	Método de Evaluación	Frecuencia de Evaluación
	Objetivo Estratégico 5.5 Durante el 2012-2016, se asistirá a las cooperativas de vivienda que hayan saldado su hipoteca global y que hayan solicitado la aplicación del modelo de titulares de vivienda cooperativa.	Técnicos - Especialistas en Promoción y Servicios Cooperativos de las Oficinas Regionales	Informe Mensual de las Oficinas Regionales de la CDCOOP (Progreso y Seguimiento)	Mensualmente

Firma de Director(a) de Agencia: _____

Firma de Empleado(a) de Agencia: _____